

**ENCUENTRO DE MUJERES Y HOMBRES SINDICALISTAS**  
**7 Y 8 de JUNIO 2006**  
**PLANES DE IGUALDAD Y NEGOCIACION COLECTIVA**

**ESQUEMA DE INTERVENCIÓN:**

“LOS NUEVOS CONTENIDOS DE GÉNERO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA TRAS LA LEY ORGANICA DE IGUALDAD”.

**Ricardo Escudero.** Catedrático Derecho del Trabajo. Universidad de Alcalá de Henares.

**Amaia Otaegui.** Técnica Confederación Sindical CC.OO.

1) Análisis de las novedades del Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres, desde la perspectiva de la NC para verificar qué supone realmente y qué problemas suscita (materias tratadas y sentido y alcance de las mismas, tipo de convenio al que se le asigna la regulación de determinada materia, alcance de la obligación de negociar, efectos de los posibles incumplimientos...).

2) Experiencias que ha aportado hasta el presente la NC y que pueden facilitar y dar pistas para la aplicación de la ley.

3) Participación y tiempo de trabajo en el plan de igualdad.

- ✚ Problemas que suscita la intervención de la negociación colectiva. A veces no queda claro cuales son las competencias de los representantes de los trabajadores ya que a veces se habla de consulta y en otros casos de negociación.

- ✚ El tiempo de trabajo: reflexión teórica y ejemplos de convenios con buenas prácticas.

4) Identificación de un catálogo de buenas prácticas a incorporar por la NC para hacer posible la aplicación de la Ley.

Es decir, vamos a tratar de analizar, en síntesis:

a) Cuál era la situación anterior a la Ley?.

b) Qué supone de nuevo la Ley para la NC en las materias objeto de estudio?

c) Qué se ha hecho hasta ahora que haya anticipado la aplicación de medidas previstas en la Ley?.

d) Qué pautas pueden adoptarse a partir de la aprobación de la Ley?